Agencia de Innovación
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

USHUAIA, **4 de noviembre del 2026**

VISTO el Expediente AIF-E-100350-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de una (1) persona humana, con perfil profesional de Analista en Informática, para prestar servicios en la Secretaría de Servicios Digitales, dependiente de la Agencia de Innovación de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, según detalle de Nota de Pedido N°33/2026 - RAF 29.

Que mediante Disposición D.G.A.F. - A.I.T.F. N° 36/2026 se autorizó el llamado a Contratación Directa Nº 32/2026 - RAF 29.

Que mediante Informe N° INF-SsDF-1002-2026, obrante a documento 37, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación mencionada, a favor de la firma "ORELLANO, MARIA GABRIELA" C.U.I.T. N° 27-21588757-5 en el único renglón, por la suma de PESOS VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS MIL CON 00/100 ($ 21.600.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar una oferta conveniente para la Agencia de Innovación.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa Nº 32/2026 - RAF 29.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso k), 1150 y 1580; los Decretos Provinciales N° 674/2011, N° 188/2023, su modificatorio N° 565/2023 y N° 32/2026, Resolución M.E. N°1120/2024, la Resolución Presidencia A.I.T.F. N° 234/2024 y su modificatorio N° 306/2024; las Resoluciones O.P.C. N° 202/2020 - Anexo I, Punto 2, inciso a), N° 17/2021 - Anexo I, Capítulo I, punto b), y N° 58/2021, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en las Resoluciones Presidencia A.I.T.F. N° 209/2026, y N° 56/2025.

Por ello:

LA SECRETARIA DE GESTIÓN POLOS Y FÁBRICAS DE TALENTOS
DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 32/2026 - RAF 29, referente a la contratación de una (1) persona humana, con perfil profesional de Analista en Informática, para prestar servicios en la Secretaria de Servicios Digitales, dependiente de la Agencia de Innovación de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a favor de la firma "ORELLANO, MARIA GABRIELA" C.U.I.T. N° 27-21588757-5 en el único renglón, por la suma de PESOS VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS MIL CON 00/100 ($ 21.600.000,00).

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de esta Agencia, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 001AIF - U.G.C. AIF001, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a la firma interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.P. y F.T. - A.I.T.F. N° **0066** /2026.

A.I.F
V.C.
G.C.

BEJARANO
Ema Leandra
Firmado digitalmente por BEJARANO Ema Leandra
Fecha: 2026.11.04 11:45:36 -03'00'